

La responsabilidad del asesinato no es de la víctima.

Begoña Marugán Pintos y Ana Sánchez Navarro.

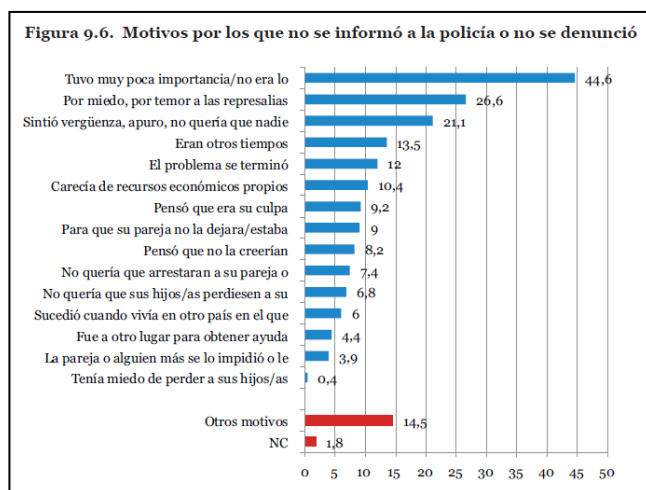
Otro fin de semana negro para las mujeres por causa de las violencias machistas. Los medios de comunicación informan de que tres mujeres han sido asesinadas en 24 horas por un hombre que se suicidó posteriormente y por otros dos hombres que en el momento de dar la noticia estaban detenidos. La expresión más reiterada es: *“Tres presuntos asesinatos machistas se han producido en las últimas 24 horas de este fin de semana en España: dos en Madrid y uno en Murcia”*.

Tres mujeres anónimas, sin nombre, que suman un número más a unas cifras de violencia que deberían causar sonrojo. Este tratamiento de los medios deja mucho que desear. En las noticias se mencionan los hechos y la localización e incluso la edad de las mujeres asesinadas y de sus presuntos asesinos, sin embargo se cosifica y hace intercambiable a la víctima que se presenta como “una mujer”, es decir, “cualquier mujer”. No es lo mismo decir que Ana Gilda fue asesinada, como desgraciadamente debimos anunciar hace unos días, que informar de que *“tres mujeres han sido asesinadas”*.

Pero no sólo se iguala a todas las mujeres y se nos hace intercambiables, el problema es por qué se nos iguala. En la consideración de las mujeres como seres inferiores y en la naturalización de los ejercicios de fuerza masculinos está la raíz del problema. En este sentido hay elementos que perviven incluso cuando se dice tratar de proteger a las mujeres; por ejemplo es habitual culpabilizar a la víctima de su destino y encontrarnos con la frase: *“ninguna de las tres mujeres había denunciado”*, como si por no denunciar tuvieran que ser asesinadas.

En lugar de culpabilizarnos se debería averiguar por qué las mujeres no denunciarnos y qué sucede cuando lo hacemos.

La última Macroencuesta de Violencia Contra la Mujer analiza las razones por las cuales las mujeres no denuncian, y una de esas razones es que “piensan que no les van a creer”. La idea de que las mujeres mentimos y que tenemos que demostrar lo que decimos sigue pensando demasiado en la sociedad actual.



FUENTE: Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2015.

Pero además, hay que decir que el número de denuncias va en aumento. Según el informe

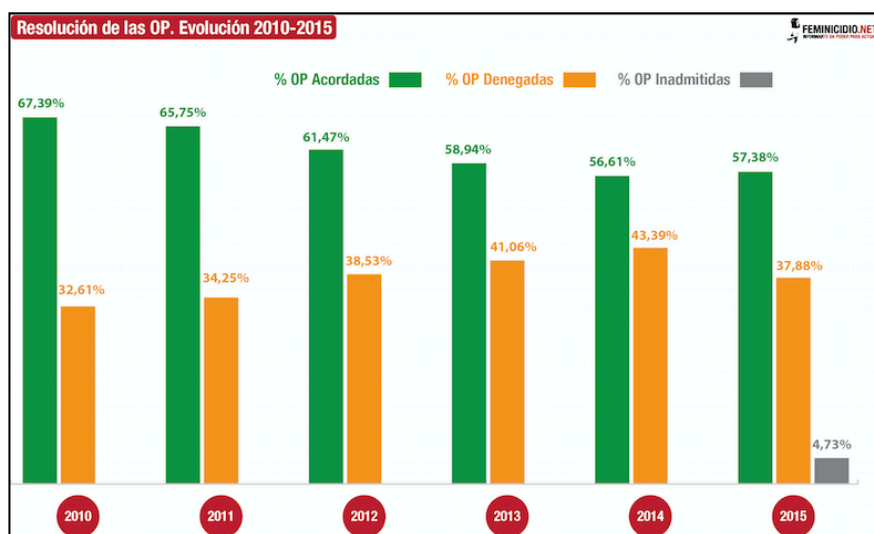


anual de 2016 del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, ese año llegaron a los juzgados 142.893 denuncia lo que supone un incremento del 10,6% respecto a 2015. De hecho, los expertos resaltan el avance del aumento de denuncias porque lo analizan como un hecho que revela que cada vez más mujeres pierden el miedo a denunciar.

Además, si alguien denuncia, son las mujeres. El 69% de las denuncias realizadas en 2015 las habían hecho las propias mujeres, mientras que sólo un 2,3% lo hicieron familiares y un 1,9% los servicios asistenciales, el resto provenía de los Juzgados y de la policía, por tanto, hay que decir en primer lugar que si alguien denuncia es la propia mujer maltratada y en segundo lugar que pese a que se habla de la extensión de la conciencia social del problema, éste no está asumido por la sociedad como propio. La labor de sensibilización sigue siendo imprescindible y para eso se necesita financiación. La falta de financiación de las políticas de igualdad y contra la violencia de género seguidas por el Gobierno del PP tiene una gran responsabilidad en la situación actual. España ocupaba el puesto número 10 en el índice de igualdad de género en 2007 y en este momento ha caído hasta la posición 29 y aunque han aumentado algo las partidas destinadas a igualdad y no violencia se sigue haciendo necesario un mayor presupuesto ya que aunque el gasto destinado a prevención, en los Presupuestos Generales del Estado ha aumentado un 9,9% -al pasar de los 25,2 millones de euros en 2016 a los 27,7- éste sigue sin alcanzar los niveles del año 2010.

También hay que decir que según datos oficiales, entre 2006 y 2016, el 25% de las víctimas mortales reconocidas había denunciado previamente a su agresor y que cada vez son más las mujeres asesinadas que han denunciado. En el 2016 la cifra era del 36,4%, por lo que aumenta el porcentaje de casos en los que la prevención falla.

Para mayor abundamiento, de los datos de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer (JVM) y del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) se extrae la preocupante conclusión de que se ha incrementado el número de denuncias por violencia de género archivadas por los jueces y que crece la tasa de órdenes de protección solicitadas que son denegadas por los juzgados.

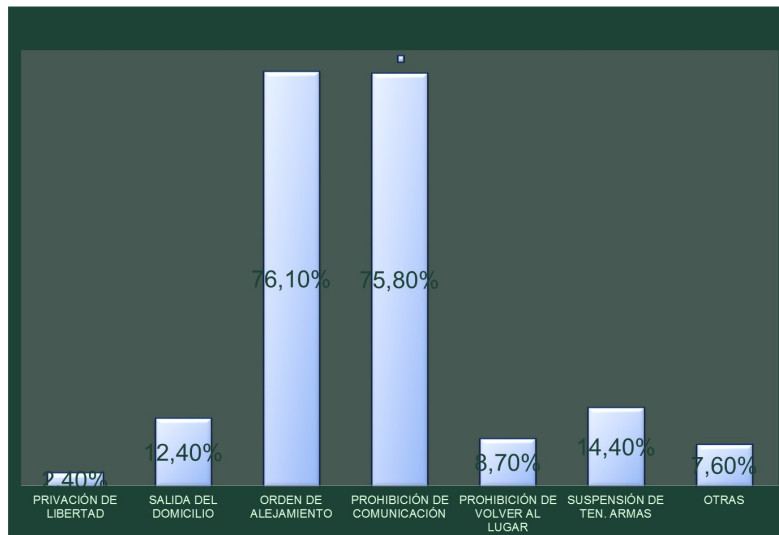


FUENTE: Observatorio contra la violencia doméstica y de género



Pero no sólo se deniegan casi la mitad de las solicitudes de orden de protección -que como se sabe es una resolución judicial que consagra el “estatuto de protección integral” de las víctimas de violencia doméstica, mediante la adopción de medidas cautelares penales, civiles y asistenciales-, sino que se hace muy poco uso de determinadas medidas. Dentro de las medidas penales es muy infrecuente la privación de libertad, siendo la orden de alejamiento y la prohibición de comunicación las medidas más usadas.

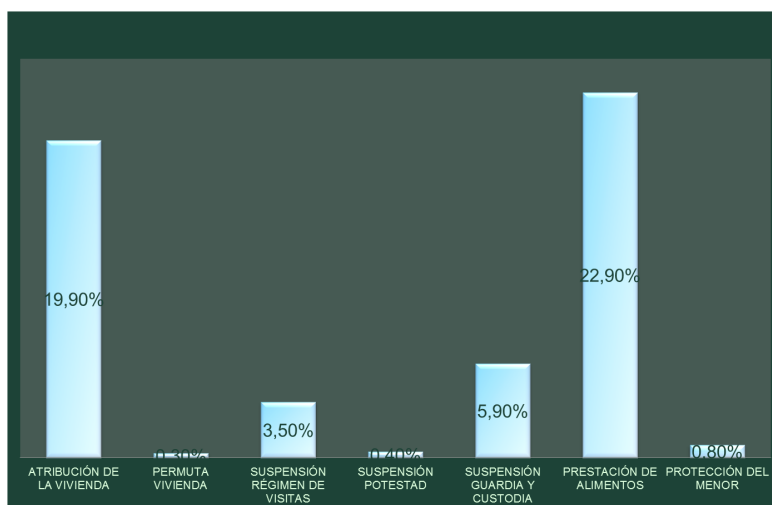
MEDIDAS JUDICIALES DE PROTECCIÓN PENALES



FUENTE: Observatorio contra la violencia doméstica y de género

Y no es menos interesante comprobar qué sucede con las medidas judiciales de protección civil, de las que destaca la escasa utilización de la suspensión del régimen de visitas, la protección del menor y la suspensión de potestad.

MEDIDAS JUDICIALES DE PROTECCIÓN CIVIL



FUENTE: Observatorio contra la violencia doméstica y de género





Todos estos datos pueden ayudar a entender mejor la situación de las mujeres que padecen violencia y sobre todo pueden ayudar a fijar las responsabilidades de los asesinatos en dónde están, en lugar de seguir culpabilizando a las asesinadas.

